

192

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico, a
 y tres dias del mes de Octubre de mill Setecientos ochenta
 y quatro años se Turnaron a Consejo los Sres. Jueces,
 y Reexamenes de ella, en la Sala que acostumbra por
 su Magestad, y Conferir cosas tocantes al Servicio de Su
 Magestad, bien, y utilidad de esta Republica, ha saue
 el Sr. D. Sebastian Ventura de Sotomayor del Consejo
 de Su Magestad Justiciero Honorario de Crimen de
 Real Ch. de Granada Consejo y Capitan a Guerra de
 esta Ciudad, y los Sres. D. Pedro Pasqual Cuetos,
 Juan de Rubia, D. Andres Ferrer, D. Gines Garcia
 Carran, D. Casimiro Salcedo, D. Andres Valera Reardon
 D. Agustin Domenech, D. Maximiano Cortales D. G.
 Sumoras Diputados del Comun, D. Gines de
 Pro. Sindico Fiscal

Turnaron el Portero.

En virtud de lo que se acordó en la Sala
 Turnaron por Dios y a una Cruz en forma de
 uer. Hecho a los Sres. Capitulares, Diputados del
 Comun, Procuradores Generales, y Personero para em
 utammientos en virtud de Real mandado de
 chas por el Sr. Consejo. Dicho a fin de ser u
 fuero despachado por Su Magestad en favor de D. Jo
 Gomen de Zamora para el uso y ejercicio de
 renta nueva; las fianzas dadas por el herodho: Las
 cuentas e Propias dadas por los Abogados Tenientes
 no de D. Ramon Chica ualordomo que fue de ella con
 to informados en virtud de su oficio, y no se acordó
 por la Turna de los D. de la Camara en xaron
 e y amadean a. F. J. p. a. de Abasco Comun. Y para

[Large decorative flourish or signature]

